



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 14 de Mayo de 2009

317/09

Expte. N° 14.003/09

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Maria de los Ángeles Tinte Montalbetti, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica para la Srta. Maria José Fernández y el Sr. Luís Matías Aldazabal, alumnos de la Carrera de Ingeniería Industrial, a fin de realizar un viaje de estudios a la Planta de Queso de Cabra Santa Elena, ubicada en Ruta 44 (Localidad de Cafayate); atento que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA, a la Srta. Maria José FERNANDEZ y al Sr. Luís Matías ALDAZABAL, de \$ 50= (Pesos CINCUENTA), a cada uno, con motivo de haber realizado un viaje de estudios a la Planta de Queso de Cabra Santa Elena, ubicada en Ruta 44 (Localidad de Cafayate), el día 17 de Abril del presente año.

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor del Sr. Luís Matías LADAZABAL, D.N.I. N° 30.638.190, L.U.: 304.110, la suma de \$ 100= (Pesos CIEN), en concepto de BECA ACADÉMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

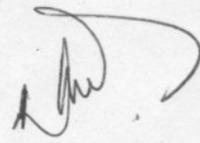
ARTICULO 3°.- Establecer que el Sr. Luís Matías ALDAZABAL, se hará responsable de entregar la suma de \$ 50= (Pesos CINCUENTA), del total recibido \$ 100= (Pesos CIEN), a la Srta. Maria José FERNANDEZ, según se detalla en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 100= (Pesos CIEN) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y a los Sres. Alumnos indicados en el artículo 1°, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

  
GRACIELA I. LOPEZ DE GOMEZ  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA